ENTRADA
2025 - 55458
10/04/2025
REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
7006754ad11e0a06c5f07e9024040c1eZ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

EDICTO

Yo Francisco Javier Guerrero Arias, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, calle Emilio Castelar número 4, planta 5ª, oficina 506, Edificio Internacional, CP 35007.

HAGO SABER:

1.- Que en esta Notaría se tramita a requerimiento de **DON SERGIO JUAN GONZÁLEZ HERNANDEZ**, **Acta de Notoriedad para Adveración de Testamento Ológrafo** otorgado presuntamente por **DOÑA ANA MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció en Las Palmas de Gran Canaria, de donde era vecina (calle Obispo Cervera, número 15, 2º-I), el día **17 de agosto de 2024.**

2.- Que dicha señora, según lo manifestado por el requirente, falleció en estado de soltera, careciendo de descendientes y ascendientes, dejando como únicos parientes los siguientes:

- Los hermanos de la testadora, **Don Sergio Juan González Hernández** y **Doña Inmaculada González Hernández**.

- Los sobrinos de la testadora, **Don Israel Alberto González González** y **Don Yaday González González,** hijos de su hermana Inmaculada.

- La tía materna de la testadora, **Doña Dolores Hernández Llarena**, y sus hijos y primos de la causante, **Don Leopoldo, Doña Dolores y Don Javier Caballero Hernández**.

- Los primos de la causante, **Don César y Don José Miguel Bossa Hernández**, hijos de la difunta Doña Carmen Hernández Llarena, tía materna de la testadora.

- El tío materno de la testadora, **Don Carlos Hernández Llarena**, y sus hijos, primos de la causante, **Don Isidoro Carlos, Doña María del Pino y Don Jorge Alexander Hernández Gómez**.

- Los igualmente primos de la causante, **Doña Soledad y Doña Ana Agustina Santana González**, hijos de la difunta Doña Soledad González Sosa, tía paterna de la testadora.

- Y la tía paterna de la testadora, **Doña Carmen González Sosa**, y su hija, prima de la causante, **Doña Carmen Rosa Suárez González**.

Lo que se notifica personalmente a los indicados y, genéricamente, a cuantas demás personas puedan ostentar la condición de ascendientes, descendientes o parientes colaterales de la causante, hasta el cuarto grado.

3.- Las personas notificadas podrán comparecer, si lo estiman conveniente, en la notaría, **sita en la calle Emilio Castelar, número 4, planta 5ª, oficina 506, Las Palmas de Gran Canaria, CP 35007, Tlfnos 928221936 / 928228332, el día 28 de mayo de 2025, a las dieciocho horas, a fin de presenciar la práctica de las diligencias y hacer en el acto las observaciones que estimen oportunas sobre la autenticidad del testamento, aportando las pruebas de que puedan valerse**.

Y para su publicación en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas por plazo de un mes (con solicitud de su devolución debidamente diligenciado)**,**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS	10/04/2025 12:30

ENTRADA
2025 - 55458
REGISTRO GENERAL
10/04/2025
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

libro el presente edicto en Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 2025.

Fdo.: Fco. Javier Guerrero Arias
Notario de Las Palmas de Gran Canaria

FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS

Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS
Fecha: 2025.04.10 12:16:54 +01'00'

7006754ad11e0a06c5f07e9024040c1eZ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Documento firmado por:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER GUERRERO ARIAS	10/04/2025 12:30